

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES

Bases y condiciones del llamado a cooperativas en el marco del convenio IM-INACOOOP para la custodia, dinamización y/o mantenimiento de espacios públicos (2022-2023).

Disposiciones generales

El presente llamado está dirigido a cooperativas sociales y de trabajo para realizar la custodia, dinamización y mantenimiento de los espacios públicos y los bienes patrimoniales allí ubicados (fuentes, monumentos, especies vegetales, material lúdico, etc).

Las tareas a contratar se agrupan en tres grandes núcleos de actividad: 1) preventivo y educativo para el mejor uso y goce del espacio público y su mobiliario urbano -a través de la figura del cuidaparques- 2) mantenimiento de áreas verdes y 3) limpieza de baños públicos.

El protocolo de actuación de las cooperativas en los espacios públicos, que se anexa al presente llamado, contiene todos los detalles sobre los cometidos, las obligaciones y la forma de supervisión de las tareas.

La Intendencia, desde su Unidad de Economía Social y Solidaria, promueve la contratación de cooperativas en conjunto con varios departamentos, servicios y municipios, en el entendido de que las cooperativas representan un movimiento afín al desarrollo con equidad, participativo, plural, responsable con el medio ambiente, así como posibilita el acceso a trabajo de calidad para las personas.

Desde División Espacios Públicos y Edificaciones, se apuesta nuevamente a una convocatoria específica a cooperativas, en ocasión de los 10 años de fortalecimiento de este modelo de custodia, dinamización y mantenimiento de espacios públicos.

Para la evaluación de este llamado, se tienen en cuenta aspectos que muestran las capacidades cooperativas para las tareas, así como su compromiso con aspectos inclusivos tales como género y discapacidad, de

impulso estratégico para el gobierno departamental.

Condiciones:

- 1) El convenio se suscribirá con INACOOOP por el término de 1 año con opción a un año más, de acuerdo a las evaluaciones y/o necesidades.
- 2) Los montos topes a asignar para la retribución de las tareas contratadas lo determinará la Intendencia de Montevideo para cada caso y será acorde a las tareas solicitadas. Estos cubrirán los costos salariales de los trabajadores, los costos no salariales que incluyen uniformes, gastos de administración, estimado para BSE, insumos en los casos que se considere necesario. En los casos que corresponda se agregará IVA y FONASA, y para los costos no salariales se aplicará el porcentaje de inflación anual. Los salarios se calcularon con vigencia a Julio de 2022, Grupo 19 Sub grupo 7, y 19 subgrupo 16, los grupos. 19 subgrupo 8.2 (vigilancia) y 8 subgrupo 1, fueron calculados al laudo de Enero de 2022.
- 3) La cooperativa prestadora del servicio deberá tener domicilio constituido en la ciudad de Montevideo.
- 4) La misma deberá estar debidamente inscrita en DGI, BPS, MTSS, contando con Seguro de Accidentes de Trabajo, a la fecha de suscripción del respectivo contrato entre la cooperativa e INACOOOP. En el caso de las cooperativas sociales, se requerirá el certificado de cumplimiento regular de obligaciones de MIDES y a las cooperativas de trabajo el certificado de regularidad de Auditoría Interna de la Nación. En el caso de las cooperativas con mantenimiento de áreas verdes deberán contar con un botiquín de primeros auxilios y cobertura médica, como indica el consejo de salarios correspondiente.
- 5) Asimismo, las cooperativas seleccionadas deberán presentar ante INACOOOP, previo a la firma del contrato, las constancias del personal afectado al convenio que certifica no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales que establece el art. 104 de la Ley N° 19889. Su emisión certifica que la persona no cometió delitos de agresión sexual, incompatible con las tareas incluidas en el presente llamado.
- 6) Contar con todos los recaudos necesarios en oportunidad de ser requeridos por la contratante y/o INACOOOP de conformidad con la Ley 18.251.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ATENCIÓN: LAS PROPUESTAS DEBEN SER ACOMPAÑADAS POR UN PRESUPUESTO, SI EL MONTO TOTAL SUPERA EL MONTO TOTAL ASIGNADO POR LA IM O NO SE AJUSTA A LAS CATEGORÍAS Y LAUDOS PLANTEADOS, QUEDARÁN DESCARTADAS, SIENDO ESTE EL PRIMER ÍTEM A EVALUAR.

RECURSOS HUMANOS (50 TOTAL)	CRITERIO	FORMA DE ACREDITARLO
Género Integración de los equipos de trabajo según sexo: hasta 25 puntos	- 25 puntos quienes tengan un 50% de mujeres (o más) - 20 puntos quienes tengan entre 30% y 49% de integrantes mujeres - 10 puntos quienes tengan de 0 a 29% de integrantes mujeres En caso de número impar de trabajadores (ej: 7, 4 de un sexo y 3 de otro) se asigna igualmente el puntaje de mayor equidad. Sin datos: 0 punto.	Planilla con detalles de nombre, cédula y dirección del personal afectado al espacio público. <u>La información de la planilla tiene valor de declaración jurada.</u>
Pertenencia Personal con residencia en el municipio en que se ubica el espacio: hasta 3 puntos	- 3 puntos si más del 50% del personal pertenece al municipio del espacio, - 2 puntos si entre 30 y 49% del personal pertenece al municipio del espacio - 1 punto si menos del 30% pertenece al municipio Nadie pertenece o sin dato: 0 punto.	Planilla con detalles de nombre, cédula y dirección del personal afectado al espacio público. <u>La información de la planilla tiene valor de declaración jurada.</u>
Discapacidad Integración personal con discapacidad: hasta 7 puntos	CUMPLE O NO CUMPLE: puntaje se asigna por el total o no se asigna si suma al menos una persona con discapacidad. Sin datos: 0 punto.	Planilla con detalles de nombre, cédula y dirección del personal afectado al espacio público. Se deberá indicar si la persona tiene una discapacidad (debe estar registrada en la Comisión Honoraria de

		Discapacidad). <u>La información de la planilla tiene valor de declaración jurada.</u>
Capacitación Se evaluará la capacitación recibida vinculada a las tareas, así como en otros temas de interés hasta 15 puntos	- 9 puntos por presentar personal con capacitación en diferentes áreas vinculadas a las tareas y categorías laborales del espacio específico. - 6 puntos por presentar personal con capacitación en temas como gestión de calidad, atención a la ciudadanía, género, cooperativismo, recreación, abordaje de personas en situación de calle, idiomas, atención al turismo, huertas urbanas, etc. Sin dato: 0 punto.	Certificados de capacitación recibida por la IM u otras instituciones. <u>El grupo de trabajo que evaluará las propuestas se reserva el derecho de pedir los comprobantes originales.</u>
ANTECEDENTES (30 TOTAL)	CRITERIOS	FORMA DE ACREDITARLO
Experiencia de trabajo en espacios públicos: hasta 15 puntos	- Hasta 15 puntos si cuentan con experiencia de trabajo en espacios públicos y/o categorías laborales citadas en el presente llamado (experiencia con IM, municipios u otros organismos) Sin datos: 0 punto.	Contratos mantenidos o carta aval de contratante.
Experiencia de trabajo en el espacio público al cual se presenta: hasta 10 puntos	- Hasta 10 puntos por experiencia de trabajo con Div. EEPP. Puede sufrir hasta 3 puntos de quita si tienen menos de 55 puntos promedio en evaluaciones mensuales de dicho espacio. Puede sufrir hasta 2 puntos de quita por nula participación de personal de ese espacio en capacitaciones convocadas por la IM o INACOOOP. Puede sufrir hasta 3 puntos de quita por propuestas de capacitación o propuestas de mejoras anunciadas en el anterior llamado que no se hayan realizado (siempre que no sean por responsabilidades ajenas a la cooperativa).	Comprobante de cumplimiento (carta, fotos, etc) de capacitaciones y propuestas de mejora planificadas en el anterior llamado.

Experiencia en otros contratos: hasta 5 puntos	CUMPLE O NO CUMPLE: se adjudica total del puntaje si presenta participación en otros llamados o contratos, aún en tareas diferentes a las del llamado y/o con otros organismos. Sin datos: 0 punto.	Contratos mantenidos o carta aval de contratante.
TRABAJO EN LA COMUNIDAD (20 TOTAL)	CRITERIOS	FORMA DE ACREDITARLO
Vínculos o propuestas desarrolladas con Instituciones, organizaciones y vecinos de la zona en la cual se encuentra el espacio público: hasta 20 puntos	- 15 puntos por proyectos concretos implementados con instituciones, organizaciones o vecinos de la zona. - 5 puntos por participar en instancias de coordinación y/o redes locales Sin datos: 0 punto.	Constancias de proyectos implementados en la zona expedidas por municipios, otras instituciones u organizaciones sociales y vecinales. Constancias de participación en espacios de coordinación y redes locales expedidas por municipios, otras instituciones u organizaciones sociales y vecinales. Así como cartas de recomendación.
TOTAL DE LA EVALUACIÓN: 100 PUNTOS		

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en la División Espacios Públicos y Edificaciones, Sector Parques, Piso 3 del Palacio Municipal, puerta 3094, entre los **días del 9 de Marzo de 2022 al 21 de marzo de 2022 inclusive en el horario de 9.30 a 13.30 horas.**

Las propuestas deberán venir en sobre cerrado, identificado con el nombre de la cooperativa y el espacio al que se presenta. Al recibirla la IM les asignará un número que se colocará al mismo tiempo en el sobre y se entregará constancia.

En caso de ser adjudicada la propuesta, se solicitará a la cooperativa el soporte digital de la propuesta presentada.

GRUPO DE TRABAJO

El Grupo de Trabajo del llamado estará integrado por representantes de INACCOOP, así como la División Espacios Públicos y Edificaciones y la Unidad de Economía Social y Solidaria de la IM.

Se establecerá un plazo de 72 horas posteriores a la comunicación de los resultados para posibles pedidos de aclaraciones o devoluciones por parte del Grupo de Trabajo.

Las consultas sobre el presente llamado se realizarán por correo electrónico a: **parques@imm.gub.uy**

LLAMADOS ESPECÍFICOS

Vigencia a partir del 01/08/22

(excepto Parque 7 Hectáreas a partir del 08/08/22, Plaza Restauración a partir del 01/09/22 y Pioneros Italianos el 01/12/22)

CUSTODIA CIRCUITO CIUDAD VIEJA –

Monto Asignado \$7.032.921,00 (PESOS URUGUAYOS Siete millones treinta y dos mil novecientos veintiuno).

PERSONAL REQUERIDO - 10 PERSONAS - SOLO CUSTODIA (3 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 3 VESPERTINOS, 2 NOCTURNOS Y 2 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁN LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

Nota- el servicio se realizará con un cuidaparques fijo en fotogalería en cada turno (incluido nocturno para fotogalería), uno que recorrerá el circuito Piedras, Plaza de la Diversidad, Plaza Constitución, y Plaza Independencia, Uno permanente en Plaza Zabala en cada turno diurno y un nocturno en plaza de la Diversidad. La base de referencia será en la fotogalería de calle Piedras.

CUSTODIA MUME – Monto Asignado \$2.051.336,00 (PESOS URUGUAYOS Dos millones cincuenta y un mil trescientos treinta y seis).

PERSONAL REQUERIDO – 3 PERSONAS- CUSTODIA (1 CUIDAPARQUES MATUTINO 6 A 14 HORAS, LIBRA LOS DOMINGOS, 1 CUIDAPARQUES DE 11 A 19, LIBRA LOS LUNES Y 1 CUIDAPARQUES DE 14 A 22, LIBRA LOS DOMINGOS).

CUSTODIA JARDÍN JAPONÉS Y APOYO AL MANTENIMIENTO –

Monto Asignado \$2.617.630,00 (PESOS URUGUAYOS Dos millones seiscientos diecisiete mil seiscientos treinta).

PERSONAL REQUERIDO – 4 PERSONAS - CUSTODIA Y APOYO AL PERSONAL MUNICIPAL DEL JARDÍN 2 CUIDAPARQUES VESPERTINO: 1 DE 12 A 20 HS Y 1 DE 13 A 21 HS DE LUNES A SÁBADOS, LOS DÍAS DOMINGOS 1 DE 10 A 18 HS Y 1 DE 12 A 20 HS, 1 RETÉN Y 1 PEÓN DE JARDINERIA MATUTINO).

CUSTODIA PARQUE SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA –

Monto Asignado \$4.896.103,00 (PESOS URUGUAYOS Cuatro millones ochocientos noventa y seis mil ciento tres).

PERSONAL REQUERIDO 7 PERSONAS, CUSTODIA Y ATENCIÓN BAÑOS (2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 1 CUIDAPARQUES

NOCTURNO, 1 PERSONA PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

CUSTODIA PARQUE TOMKINSON –

Monto Asignado \$3.376.503 (PESOS URUGUAYOS Tres millones trescientos setenta seis mil quinientos tres).

PERSONAL REQUERIDO- 5 PERSONAS - SOLO CUSTODIA (2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 VESPERTINOS y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

CUSTODIA PARQUE BATLLE –

Monto Asignado \$9.649.342,00 (PESOS URUGUAYOS nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos).

PERSONAL REQUERIDO – 14 PERSONAS - CUSTODIA -(4 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 4 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 2 CUIDAPARQUES NOCTURNOS QUE CUSTODIARAN LOS MONUMENTOS EL OBELISCO Y LA CARRETA, 2 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁN LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS (UBICADOS EN LA AV.DR. LORENZO MEROLA ESQ. BENZAN).

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS lunes y martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar).

Para la realización de la tarea será necesario contar con intercomunicadores entre el personal (handy) como elementos de comunicación entre los cuidadores, de manera de brindar mayor seguridad a la tarea. Los cuáles serán exigidos a la hora de comenzar con la ejecución del convenio.

CUSTODIA PARQUE RODÓ, FOTOGALERÍA Y ÁREA DEL LAGO CACHÓN – Monto Asignado \$ 11.453.290 (PESOS URUGUAYOS Once millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa).

PERSONAL REQUERIDO – 17 PERSONAS – CUSTODIA Y BAÑOS - (5 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 5 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 2 NOCTURNOS (FOTOGALERÍA Y ÁREA DE LAGO CACHÓN), 3 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁN LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS).

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la

demanda de cada lugar).

Nota- El cuidaparques que realice la custodia del área del Lago Cachón, además de la custodia tendrá a su cargo el manejo de la llave de la cascada.

CUSTODIA PARQUE DE ANDALUCÍA –

Monto Asignado \$ 3.376.503 (PESOS URUGUAYOS Tres millones trescientos setenta seis mil quinientos tres).

PERSONAL REQUERIDO – 5 PERSONAS – CUSTODIA (2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS Y 1 RETEN)

CUSTODIA PARQUE PRADO Y FOTOGALERÍA –

Monto Asignado \$8.245.713,00 (PESOS URUGUAYOS Ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos trece).

PERSONAL REQUERIDO - 12 PERSONAS- CUSTODIA - (4 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 4 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 2 CUIDAPARQUES NOCTURNOS FIJOS EN FOTOGALERÍA Y EL ROSEDAL Y 2 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁN LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

Para la realización de la tarea será necesario contar con intercomunicadores entre el personal (handy) como elementos de comunicación entre los cuidadores, de manera de brindar mayor seguridad a la tarea. Los cuáles serán exigidos a la hora de comenzar con la ejecución del convenio.

CUSTODIA PARQUE VAZ FERREIRA Y MEMORIAL A LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS –

Monto Asignado \$3.376.503,00 (PESOS URUGUAYOS Tres millones trescientos setenta seis mil quinientos tres).

PERSONAL REQUERIDO – SOLO CUSTODIA 5 PERSONAS -(2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS Y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

Para la realización de la tarea será necesario contar con intercomunicadores entre el personal (handy) como elementos de comunicación entre los cuidadores, de manera de brindar mayor seguridad a la tarea. Los cuáles serán exigidos a la hora de comenzar con la ejecución del convenio

**CUSTODIA Y ATENCIÓN BAÑOS PARQUE ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE –
Monto Asignado \$ 3.406.674,00 (PESOS URUGUAYOS Tres millones cuatrocientos
seis mil seiscientos setenta y cuatro).**

PERSONAL REQUERIDO – 5 PERSONAS- CUSTODIA Y BAÑOS (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 1 CUIDAPARQUES VESPERTINO, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS)

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS
Lunes y martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar) Así mismo acordarán con los concesionarios del parador que deben brindar sus baños al público, el mantenimiento de los mismos en forma alterna con personal del parador.

**CUSTODIA Y ATENCIÓN BAÑOS PARQUE RIVERA Y PARQUE BAROFFIO – Monto
Asignado \$ 4.695.299,00 (PESOS URUGUAYOS Cuatro millones seiscientos
noventa y cinco mil doscientos noventa y nueve).**

PERSONAL REQUERIDO – 7 PERSONAS- CUSTODIA Y BAÑOS (2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS)

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS
Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar)

Nota: En el caso del Parque Baroffio no habrá permanencia de cuidaparques, se realizan recorridas en el horario de 10 a 18 horas.

**CUSTODIA Y ATENCIÓN BAÑOS PARQUE CAPURRO –
Monto Asignado \$ 5.666.263,00 (PESOS URUGUAYOS Cinco millones seiscientos
sesenta y seis mil doscientos sesenta y tres).**

PERSONAL REQUERIDO – 8 PERSONAS – CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS PUBLICOS (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 2 NOCTURNOS (1 CUIDAPARQUE FIJO PARA LA FOTOGALERÍA Y 1 CUIDAPARQUE EN RECORRIDA EN EL PARQUE) 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS)

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS

Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar)

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PARQUE DEBORAH CÉSPEDES

Monto Asignado \$ 6.972.694,00 (PESOS URUGUAYOS Seis millones novecientos setenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro).

PERSONAL REQUERIDO – 10 PERSONAS (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 2 VESPERTINOS, 2 NOCTURNOS, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS Y 2 JARDINEROS MAQUINISTAS)

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar)

Para la realización de la tarea será necesario contar con intercomunicadores entre el personal (handy) como elementos de comunicación entre los cuidadores, de manera de brindar mayor seguridad a la tarea. Los cuáles serán exigidos a la hora de comenzar con la ejecución del convenio.

MANTENIMIENTO PARQUE BELLÁN

Monto Asignado \$1.334.612,00 (PESOS URUGUAYOS Un millón trescientos treinta y cuatro mil seiscientos doce).

PERSONAL REQUERIDO – 2 PERSONAS PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, (AMBOS MAQUINISTAS).

Nota: el personal trabajara en régimen de 44 horas semanales, de lunes a sábados, no cumplirán tareas los feriados. Servicio solo para mantenimiento y limpieza. No se rige por la pauta, aquí se valorarán los antecedentes cooperativos documentados y la experiencia en la tarea requerida, debidamente documentada incluyendo referencias, las tareas se realizarán de acuerdo al art. 12 del anexo 1.

CUSTODIA PLAZA DE CAGANCHA –

Monto Asignado \$3.376.503,00 (PESOS URUGUAYOS Tres millones trescientos setenta y seis mil quinientos tres).

PERSONAL REQUERIDO – 5 PERSONAS - CUSTODIA -(2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS Y 1 RETEN)

PLAZA LAS PIONERAS –

Monto Asignado \$ 4.254.647,00 (PESOS URUGUAYOS Cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete).

PERSONAL REQUERIDO – 6 PERSONAS - CUSTODIA -(1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 1 CUIDAPARQUES VESPERTINO, 1 CUIDAPARQUES NOCTURNO, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS).

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar).

CUSTODIA PLAZA DE LOS 33 ORIENTALES –

Monto Asignado \$2.691.435,00 (PESOS URUGUAYOS Dos millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y cinco).

PESONAL REQUERIDO – 4 PERSONAS – CUSTODIA- (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS Y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PLAZA TRES OMBÚES –

Monto Asignado \$3.360.885,00 (PESOS URUGUAYOS Tres millones trescientos sesenta mil ochocientos ochenta y cinco).

PERSONAL REQUERIDO - 5 PERSONAS - CUSTODIA Y MANTENIMIENTO - (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 1 PEÓN DE JARDINERO).

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PLAZA CASAVALLE Y PISTA DE SKATE –

Monto Asignado \$7.593.295,00 (PESOS URUGUAYOS Siete millones quinientos noventa y tres mil doscientos noventa y cinco).

PERSONAL REQUERIDO - 11 PERSONAS- CUSTODIA Y MANTENIMIENTO, plaza, pista y baños (2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 3 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS, 2 JARDINEROS MAQUINISTAS Y 1 MEDIO OFICIAL BOMBISTA).

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la

demanda de cada lugar).

Nota- En el caso del/la bombista deberá presentar documentación de acreditación de saberes en la materia. Su horario podrá variar según necesidades y/o época del año.

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PLAZA LIBER SEREGNI –

Monto Asignado \$7.178.383,00 (PESOS URUGUAYOS Siete millones ciento setenta y ocho mil trescientos ochenta y tres) .

PERSONAL REQUERIDO – 10 PERSONAS – CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y BAÑOS (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 3 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 2 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁN LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS 2 JARDINEROS MAQUINISTAS Y 1 OFICIAL BOMBISTA).

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar).

Nota- En el caso del/la bombista deberá presentar documentación de acreditación de saberes en la materia.

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PLAZA ALBA ROBALLO –

Monto Asignado \$ 6.002.509,00 (PESOS URUGUAYOS Seis millones dos mil quinientos nueve).

PERSONAL REQUERIDO – 9 PERSONAS – CUSTODIA, MANTENIMIENTO Y BAÑOS (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 3 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS Y 2 JARDINEROS MAQUINISTAS).

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar).

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO MONTE DE LA FRANCESA, PLAZA FRANCISCO MARTINEZ Y PARQUE DE LOS FOGONES - (COMPRENDE CUSTODIA MONTE DE LA FRANCESA, PARQUE DE LOS FOGONES Y FCO MARTINEZ, MANTENIMIENTO DE MONTE DE LA FRANCESA Y PARQUE DE LOS FOGONES

Monto Asignado \$11.494.745 (PESOS URUGUAYOS Once millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco)

PERSONAL REQUERIDO- 16 PERSONAS – CUSTODIA (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 1 CUIDAPARQUES VESPERTINO (Plaza F. Martínez) y 1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 1 CUIDAPARQUES VESPERTINO (en Parque de los Fogones) 2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS (Monte de la Francesa) y 2 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁN LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO). PARA MANTENIMIENTO SE REQUIERE 3 MAQUINISTAS, 1 TRACTORISTA, 1 AYUDANTE DE ENCARGADO Y UN CHOFER).

CUSTODIA PLAZA VARELA –

Monto Asignado \$2.051,336,00 (PESOS URUGUAYOS Dos millones cincuenta y un mil trescientos treinta y seis)

Para la realización de la tarea será necesario contar con intercomunicadores entre el personal (handy) como elementos de comunicación entre los cuidadores, de manera de brindar mayor seguridad a la tarea. Los cuáles serán exigidos a la hora de comenzar con la ejecución del convenio (PESOS URUGUAYOS).

PERSONAL REQUERIDO- 3 PERSONAS - CUSTODIA -(1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 1 CUIDAPARQUES VESPERTINO Y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

CUSTODIA PLAZA GOMENSORO –

Monto Asignado \$2.051.336,00 (PESOS URUGUAYOS Dos millones cincuenta y un mil trescientos treinta y seis).

PERSONAL REQUERIDO- 3 PERSONAS - CUSTODIA -(1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 1 CUIDAPARQUES VESPERTINO Y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

CUSTODIA PLAZA PEPE D' ELIA –

Monto Asignado \$2.051.336,00 (PESOS URUGUAYOS Dos millones cincuenta y un mil trescientos treinta y seis).

PERSONAL REQUERIDO- 3 PERSONAS - CUSTODIA (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 1 CUIDAPARQUES VESPERTINO Y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PLAZAS LIBERTAD Y LEGUISAMO

Monto Asignado \$4.059.516,00 (PESOS URUGUAYOS Cuatro millones cincuenta y nueve mil quinientos dieciséis).

PERSONAL REQUERIDO – 6 PERSONAS – CUSTODIA Y MANTENIMIENTO -(2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 1 JARDINERO MAQUINISTA).

Nota: La custodia se realizará en recorridas modalidades de circuito, la base estará ubicada en Plaza Leguisamo.

CUSTODIA PLAZA 12 DE OCTUBRE –

Monto Asignado \$ 3.376.503,00 (PESOS URUGUAYOS Tres millones trescientos setenta seis mil quinientos tres).

PERSONAL REQUERIDO – 5 PERSONAS – CUSTODIA -(2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS Y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PLAZA UNO-

Monto Asignado \$4.734.001,00 (PESOS URUGUAYOS Cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil uno).

PERSONAL REQUERIDO - 7 PERSONAS (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS Y 1 JARDINERO MAQUINISTA).

Nota: Custodia de toda el área de la plaza y coordinación del uso de los salones de usos múltiples, implicará el cuidado de los mismos, así como la coordinación con la Comisión de la Plaza, acerca de las actividades que allí se llevan a cabo por distintas organizaciones, manejando la apertura y cierre de los salones según requerimiento.

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la

demanda de cada lugar).

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PLAZA 10 –

Monto Asignado \$3.433.017,00 (PESOS URUGUAYOS Tres millones cuatrocientos treinta y tres mil diecisiete).

PERSONAL REQUERIDO – 5 PERSONAS- (1 CUIDAPARQUES VESPERTINO, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS Y 1 JARDINERO MAQUINISTA).

Nota: Custodia de toda el área de la plaza y coordinación del uso de los salones de usos múltiples, implicará el cuidado de los mismos, así como la coordinación con la Comisión de la Plaza, acerca de las actividades que allí se llevan a cabo por distintas organizaciones, manejando la apertura y cierre de los salones según requerimiento.

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar).

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO ESPACIO PLAZA PUNTA DE RIELES –

Monto Asignado \$3.433.017,00 (PESOS URUGUAYOS Tres millones cuatrocientos treinta y tres mil diecisiete).

PERSONAL REQUERIDO – 5 PERSONAS- (1 CUIDAPARQUES VESPERTINO, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 2 PERSONAS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS Y 1 JARDINERO MAQUINISTA.)

Nota: Custodia de toda el área de la plaza y coordinación del uso de los salones de usos múltiples, implicará el cuidado de los mismos, así como la coordinación con la Comisión de la Plaza, acerca de las actividades que allí se llevan a cabo por distintas organizaciones, manejando la apertura y cierre de los salones según requerimiento.

DEBEN ROTAR LOS 2 LIMPIADORES PARA ASEGURAR ABIERTOS LOS BAÑOS Lunes y Martes al menos medio horario (15.00 a 19.00 o a ajustar en función de la demanda de cada lugar).

MANO DE OBRA VIVERO MUNICIPAL TOLEDO CHICO –

Monto Asignado \$5.391.195,00 (PESOS URUGUAYOS Cinco millones trescientos noventa y un mil ciento noventa y cinco).

PERSONAL REQUERIDO – 9 PERSONAS – MANTENIMIENTO (8 TRACTORISTAS, 1 LIMPIADOR/A).

MANTENIMIENTO DE ARROYO MALVIN Y DEL ÁREA VERDE ENTORNO AL LAGO CACHÓN (islas y talud) –

Monto Asignado \$ 6.109.844,00 (PESOS URUGUAYOS Seis millones ciento nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro).

PERSONAL REQUERIDO – 9 PERSONAS – MANTENIMIENTO (7 JARDINEROS MAQUINISTAS, 1 CHOFER Y 1 AYUDANTE DE ENCARGADO).

MANTENIMIENTO PARQUE PÚBLICO PUNTA YEGUAS Y CUSTODIA DEL MÓDULO DE VISITANTES

Monto Asignado \$8.201.645,00 (PESOS URUGUAYOS Ocho millones doscientos un mil seiscientos cuarenta y cinco).

PERSONAL REQUERIDO- 12 PERSONAS- (1 CUIDAPARQUES VESPERTINO, 2 CUIDAPARQUES NOCTURNOS, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 7 MAQUINISTAS Y 1 AYUDANTE DE ENCARGADO).

Para la realización de la tarea será necesario contar con intercomunicadores entre el personal (handy) como elementos de comunicación entre los cuidadores, de manera de brindar mayor seguridad a la tarea. Los cuáles serán exigidos a la hora de comenzar con la ejecución del convenio.

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PARQUE 7 HECTÁREAS –

Monto Asignado \$ 3.523.978,00 (PESOS URUGUAYOS Tres millones quinientos veintitrés mil novecientos setenta y ocho).

PERSONAL REQUERIDO – 5 PERSONAS- (1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 1 CUIDAPARQUES VESPERTINO Y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 1 JARDINERO MAQUINISTA Y UNA PERSONA PARA CUSTODIA Y LIMPIEZA DE LOS BAÑOS).

CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VILLA GARCÍA Y PARQUE GUARANI.

Monto Asignado \$6.287. 273,00 (PESOS URUGUAYOS Seis millones doscientos doscientos ochenta y siete mil doscientos).

PERSONAL REQUERIDO- 9 PERSONAS– (2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2 CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 1 PERSONA PARA CUSTODIA Y LIMPIEZA DE LOS BAÑOS, 2 JARDINEROS MAQUINISTAS Y 1 AYUDANTE DE ENCARGADO PARA EL MANTENIMIENTO DE VILLA GARCÍA Y PARQUE GUARANI).

**CUSTODIA Y MANTENIMIENTO PLAZA DE LA RESTAURACIÓN Y PASAJE MIRÓ –
Monto Asignado \$4.299.731,00 (PESOS URUGUAYOS Cuatro Millones doscientos
noventa y nueve mil setecientos treinta y uno).**

PERSONAL REQUERIDO-6 PERSONAS-(1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 2
CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 1 CUIDAPARQUES NOCTURNO, 1 CUIDAPARQUES
QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA
COOPERATIVA ESTIME NECESARIO Y 1 JARDINERO MAQUINISTA).

**CUSTODIA Y MANTENIMIENTO ECO PARQUE IDEA VILARIÑO
Monto Asignado \$ 8.796.200,00 (PESOS URUGUAYOS Ocho millones setecientos
noventa y seis mil doscientos).**

PERSONAL REQUERIDO-12 PERSONAS-(1 CUIDAPARQUES MATUTINO, 2
CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 2 CUIDAPARQUES NOCTURNOS, 1
CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS
SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO, 2 PERSONAS PARA
CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS, 1 JARDINERO MAQUINISTA 2
PEONES DE JARDINERÍA Y AYUDANTE DE ENCARGADO).

**MANTENIMIENTO PARQUE PIONEROS ITALIANOS (EX CAÑADA WATT)
Monto Asignado \$ 2.545.064,00 (PESOS URUGUAYOS Dos millones quinientos
cuarenta y cinco mil sesenta y cuatro).**

PERSONAL REQUERIDO- 4 PERSONAS (4 JARDINEROS MAQUINISTAS).

**CUSTODIA DE EMI (Estación Montevideo Inteligente) y PARQUE CANINO - Monto
Asignado \$2.051.336 (PESOS URUGUAYOS Dos millones cincuenta y un mil
trescientos treinta y seis).**

PERSONAL REQUERIDO- 3 PERSONAS- (1 CUIDAPARQUES DIURNO EMI, 1
CUIDAPARQUES DIURNO PARQUE CANINO Y 1 CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ
LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA
ESTIME NECESARIO).

**CUSTODIA ESPACIO CAMPO (ex Mercado Modelo).-
Monto Asignado \$ 4.990.990,00 (PESOS URUGUAYOS Cuatro millones novecientos
noventa mil novecientos noventa).**

PERSONAL REQUERIDO- 7 PERSONAS-(2 CUIDAPARQUES MATUTINOS, 2
CUIDAPARQUES VESPERTINOS, 2 CUIDAPARQUE NOCTURNOS Y 1
CUIDAPARQUES QUE CUBRIRÁ LOS LIBRES DEL RESTO, ASI COMO OTRAS

SITUACIONES QUE LA COOPERATIVA ESTIME NECESARIO).

NOTA GENERAL PARA TODOS LOS SERVICIOS -

EL HORARIO MARCADO COMO MATUTINO COMPRENDERÁ DE 06.00 A 14.00 HORAS, EL VESPERTINO DE 14.00 A 22.00 Y LOS NOCTURNOS DE 22.00 A 06.00 HORAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ESPACIOS MUME Y JARDIN JAPONÉS QUIENES MANTENDRÁN EL HORARIO INDICADO EN EL LLAMADO ESPECIFICO.

EN EL CASO DE RETENES COBRARÁN NOCTURNIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LAS JORNADAS QUE CUMPLAN DICHO HORARIO.

LA CATEGORÍA JARDINERO/AS, BOMBISTAS Y/O AYUDANTES, REALIZARÁN SUS TAREAS EN EL HORARIO MATUTINO SIENDO ESTE DE 08.00 A 16.00 HORAS, PUDIENDO VARIAR SU HORARIO EN VERANO.

EN TODOS LOS CASOS QUIENES SE DESEMPEÑEN EN LA CATEGORÍA JARDINEROS/AS PODRÁN TRASLADARSE A OTROS ESPACIOS EN FORMA EXCEPCIONAL A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE EE.PP, QUEDANDO EXIMIDOS DURANTE ESE DÍA DE CONCURRIR AL LUGAR DE REFERENCIA HABITUAL.

PARA EL RUBRO MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES LOS INSUMOS SE CALCULARON DE LA SIGUIENTE MANERA.

1 A 3 TRABAJADORES	\$ 48,582 ANUAL
4 A 6 TRABAJADORES	\$ 60.000 ANUAL
7 TRABAJADORES O MAS	\$ 75.000 ANUAL

POR CONCEPTO DE DESGASTE DE HERRAMIENTES

1 A 3 TRABAJADORES	\$32.000 ANUAL
4 A 6 TRABAJADORES	\$68.000 ANUAL
7 O MAS TRABAJADORES	\$81.000 ANUAL

POR CONCEPTO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

1 A 3 TRABAJADORES	\$ 12.000 ANUAL
4 A 5 TRABAJADORES	\$ 21.000 ANUAL
6 O MAS Trabajadores	\$ 35.000 ANUAL

INSUMO PARA BAÑOS \$23.751 ANUAL

En caso de operativos especiales, que demanden insumos extraordinarios, se deberá detallar la estimación de los mismos y presupuestar previamente para autorizar el gasto.